



585

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL
SF/DGI/DJCF/AD/O/0371/2026
San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de febrero de 2026

Asunto: *Se notifica devolución de pago de lo indebido*

GUILLERMO ALONSO CORPI CONSTANTINO

Domicilio para oír y recibir notificaciones:

Calle Alejandrina número 1518, Colonia Jardines del Sur

Código Postal 78399, San Luis Potosí, S.L.P.

P R E S E N T E.

Mediante escrito signado por Usted, recibido el 13 de febrero de 2026 en en esta Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual, solicitó devolución de pago de lo indebido, por la cantidad de \$19,173.00 (Diecinueve mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.) y su actualización, derivado del pago que refiere realizó del crédito fiscal 188513.

Motivo por el cual se le hace de su conocimiento que, esta Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, emitió el memorándum número **SF/DGI/DJCF/AD/M/0370/2026**, del 17 de febrero de 2026 dirigido a la Dirección General de Egresos de la misma dependencia, por medio del cual se solicitó la devolución del pago de lo indebido por la cantidad actualizada de **\$19,718.00** (Diecinueve mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) a favor de **GUILLERMO ALONSO CORPI CONSTANTINO**.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 24 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la Dirección de Control Presupuestal de la misma Secretaría de Finanzas, dar trámite a la solicitud que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

Sin otro asunto que atender, le reitero mi distinguida y cordial atención.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR DANIEL QUISTIANO VÁZQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL

c.c.p.- Expediente/Minutario
L'OSG

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Pco. I Madero No. 100, Colonia Centro, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000

sp.golama/finanzas





DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P. 78000

CONTRIBUYENTE:

Guillermo Alonso Corpri Constantino

DOMICILIO:

Alejandrina núm 1518 Col Jardines del Sur.

NUMERO DE
CREDITO:

SF-DGI-DJCF-AD-0-0371-2026.

DEPENDENCIA
IMPOSITORA:

Direccion Juridica y de capacitación Fiscal
Direccion General de Ingresos

MONTO:

FECHA DE

NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

-----HOJA NÚMERO UNO-----

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13 : 10 horas del día 12 de Marzo de 2026, el C. Sonia Granade Zangel, notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/762 /2026, de fecha 2 de Marzo al 31 Marzo de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Alejandrina. núm. 1518. Col Jardines del Sur

administrativo consistente en: notificación con el objeto de llevar a cabo el acto
notificación, relativo al crédito



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

ST-DGI-DJCT-AD-C-0371-2026

-----HOJA NÚMERO DOS-----

número ST-DGI-DJCT-AD-C-0371-2026 de fecha 17 de Febrero de 2026 emitido por Lic. Oscar Daniel Quintana Lopez en su carácter de Director Jurídico y de Capacitación Fiscal; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Guillermo Alonso Corpi Constantino, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Casa y plantas.

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

No Constitui legalmente en el domicilio ubicado en Alejandrino 518. Jardines del Sur. Cerciorandome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales tales como placa vial en donde consta el nombre de la calle así señalarse en los indicadores oficiales tales como placa vial en donde consta el nombre de la calle así como por tener a la vista el inmueble. Cercioramiento del domicilio mediante a tocar siendo atendida por una mujer de nombre Beatriz Hernandez Guzman me menciona que no conoce al contribuyente ellos ya tiene mucho tiempo en el lugar.

En virtud de lo anterior el suscrito Verificador notificador



DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

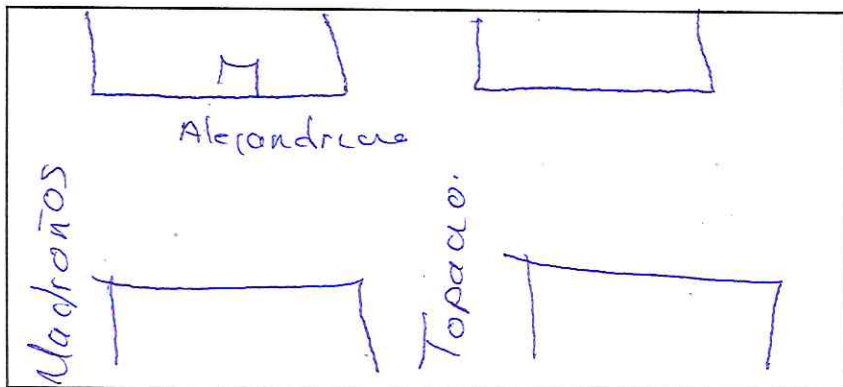
CREDITO: ST-DGI-DICF-AD-C 0371-2020

----- HOJA NÚMERO TRES -----

y executor hago constar que no fue posible llevar a cabo la diligencia encomendada, debido a no localizar al contribuyente buscado en el domicilio visitado. Se levanta la presente para que surta los efectos legales conducentes. Constr.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:20 horas, del día 12 de Marzo de 2020, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



El Sonora Grand
notificador adscrito a la Subdirección de
Control Tributario de la Secretaría de
Finanzas de San Luis Potosí,

Nombre y Firma

10 pages in total 10/21/10

